



EXTRACTOS DEL ACTA Nº 20/2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

PUNTO PRIMERO- APROBACIÓN SI PROCEDE, DE ACTAS Nº 19/2018 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Se aprueba por unanimidad el acta número 19/2018, de fecha 11 de septiembre de 2018.

PUNTO SEGUNDO- COMUNICACIONES OFICIALES.

2.1.- RESOLUCION DIRECCION GRAL SALUD PUBLICA SUBVENCIONES AYUNTAMIENTOS PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCION DE CONSUMO DE DROGAS.

Se da cuenta de la resolución dictada por la Consejería de Sanidad, Dirección General de Salud Pública y Consumo, de fecha 11 de septiembre de 2018, con entrada en el registro de este ayuntamiento de fecha 14/09/2018 y número de registro 2018009838

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados y trasladar el acuerdo a Servicios Sociales e Intervención de Fondos.

2.2.- RESOLUCION DE INSCRIPCION DEL DESLINDE ENTRE LOS TERMINOS DE ALCAZAR DE SAN JUAN Y MANZANARES.

Se da cuenta de la resolución dictada por la Dirección General de Régimen Jurídico Autonómico y Local de fecha 12/09/2018, con entrada en el registro de este ayuntamiento de fecha 18/09/2018 y número de registro 2018009969

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.3.- RESOLUCION DE INSCRIPCION DEL DESLINDE ENTRE LOS TERMINOS DE ALCAZAR DE SAN JUAN Y LLANOS DEL CAUDILLO.

Se da cuenta de la resolución dictada por la Dirección General de Régimen Jurídico Autonómico y Local de fecha 12/09/2018, con entrada en el registro de este ayuntamiento de fecha 18/09/2018 y número de registro 2018009970

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.4.- RESOLUCION DE INSCRIPCION DEL DESLINDE ENTRE LOS TERMINOS DE ALCAZAR DE SAN JUAN Y QUERO.

Se da cuenta de la resolución dictada por la Dirección General de Régimen Jurídico Autonómico y Local de fecha 12/09/2018, con entrada en el registro de este ayuntamiento de fecha 18/09/2018 y número de registro 2018009971

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.5.- RESOLUCION DE INSCRIPCION DEL DESLINDE ENTRE LOS TERMINOS DE ALCAZAR DE SAN JUAN Y HERENCIA.

Se da cuenta de la resolución dictada por la Dirección General de Régimen Jurídico Autonómico y Local de fecha 12/09/2018, con entrada en el registro de este ayuntamiento de fecha 18/09/2018 y número de registro 2018009972

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.6.- RESOLUCION DE INSCRIPCION DEL DESLINDE ENTRE LOS TERMINOS DE ALCAZAR DE SAN JUAN Y ARGAMASILLA DE ALBA.

Se da cuenta de la resolución dictada por la Dirección General de Régimen Jurídico Autonómico y Local de fecha 12/09/2018, con entrada en el registro de este ayuntamiento de fecha 18/09/2018 y número de registro 2018009973

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.7.- RESOLUCION DE INSCRIPCION DEL DESLINDE ENTRE LOS TERMINOS DE ALCAZAR DE SAN JUAN Y VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS.

Se da cuenta de la resolución dictada por la Dirección General de Régimen Jurídico Autonómico y Local de fecha 12/09/2018, con entrada en el registro de este ayuntamiento de fecha 18/09/2018 y número de registro 2018009974

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.8.- RESOLUCION DE INSCRIPCION DEL DESLINDE ENTRE LOS TERMINOS DE ALCAZAR DE SAN JUAN Y CAMPO DE CRIPTANA.

Se da cuenta de la resolución dictada por la Dirección General de Régimen Jurídico Autonómico y Local de fecha 12/09/2018, con entrada en el registro de este ayuntamiento de fecha 18/09/2018 y número de registro 2018009975

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.9.- CERTIFICACION DEL DECRETO SOBRE PROCEDIMIENTO ORDINARIO 98/2017 DE UNION FENOSA CONTRA AYTO DE ALCAZAR.

Se da cuenta del decreto dictado por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 2 de Ciudad Real, de fecha 29 de mayo de 2018, con entrada en el registro de este ayuntamiento de fecha 13/09/2018 y número de registro 13/09/2018, sobre procedimiento ordinario 98/2017 Sobre Administración Local, entre Unión Fenosa contra el Ayuntamiento de Alcázar, mediante el cual se acuerda desistir al recurrente Unión Fenosa declarando la terminación del procedimiento.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados, trasladando el asunto al Servicio Jurídico.

2.10.- REQUERIMIENTO DEFENSOR DEL PUEBLO SOBRE FALTA DE RESPUESTA DE INFORMACION URBANISTICA SOBRE LICENCIAS.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALCÁZAR DE SAN JUAN

Secretaría General



Se da cuenta del requerimiento del Defensor del Pueblo de fecha 17/09/2018, con entrada en el registro de este Ayuntamiento de fecha 21/09/2018 y número de registro 2018010052, por el cual solicita a este ayuntamiento el envío de información documentada sobre los hechos manifestados en la queja tramitada con el número de expediente 18007296, de la mercantil Bufete Cobo Serrano S.L. sobre información urbanística sobre licencias.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan solicitar informe al departamento de Urbanismo sobre lo acontecido, a la mayor brevedad posible.

2.11.- INFORME E.I.A. A OTRAS ADMINISTRACIONES SOBRE EXPLOTACION DE PORCINA DE CEBO DE 3600 PLAZAS.

Se da cuenta del informe emitido por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, sección Patrimonio Cultural de CLM de fecha 19/09/2018, con entrada en el registro de este ayuntamiento de fecha 24/09/2018 y número de registro 2018010103, mediante el cual se informa del proyecto "Explotación de Porcina de Cebo de 3600 plazas", con número de expediente Num_exp/Cult:18.1108.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados, trasladando el asunto al Servicio de Urbanismo.

2.12.- REMISION DE FIN DE ACTUACIONES DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE QUEJAS DE R.M.G.

Se da cuenta de la resolución enviada por el Defensor del Pueblo de fecha 14/09/2018, con entrada en el registro de este ayuntamiento de fecha 21/09/2018 y número de registro 2018010047, mediante el cual pone en conocimiento el fin de las actuaciones del expediente 17011021, sobre las molestias generadas por las fiestas patronales de Alcázar de San Juan, promovida por R.M.G.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados, trasladando el asunto a la Policía Local para su conocimiento.

3.- SOLICITUDES DIVERSAS.

3.1.- SOLICITUD DE CARITAS DIOCESANA DE CIUDAD REAL COLOCACION DE DOS CONTENEDORES DE ROPA.

Se da cuenta del escrito enviado por Caritas Diocesana de Ciudad Real de fecha 29/08/2018, con entrada en el registro de este ayuntamiento de fecha 30/08/2018 y número de registro 2018009415

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan autorizar la instalación de dos contenedores en la puerta del centro Interparroquial, siendo responsable de su vigilancia y mantenimiento, la institución solicitante.

Notificar el acuerdo a la institución solicitante, Policía Local y Medio Ambiente.

3.2.- SOLICITUD E.E.L. INSTALACION DE MAQUINA TOSTADORA DE CASTAÑAS EN PLAZA ESPAÑA ESQUINA EMILIO CASTELAR.

Se da cuenta del escrito presentado por E.E.L. de fecha 13 de septiembre de 2018, con entrada en el registro de este ayuntamiento en fecha 13/09/2018, con número de registro 2018009787, solicitando autorización para la instalación de una tostadora de castañas en la esquina de Plaza España y Emilio Castelar, con una superficie total de 2 metros cuadrados, desde el 1 de noviembre al 31 de diciembre.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan autorizar la instalación de la máquina tostadora de castañas durante el periodo solicitado.

Notificar el acuerdo al interesado y comunicarlo al Servicio de Ingresos y Policía Local, a los efectos procedentes.

3.3.- SOLICITUD ASOCIACION LUZ DE LA MANCHA, COLOCACION DE PANCARTA SOBRE EL DIA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL.

Se da cuenta del escrito presentado por la Asociación Luz de La Mancha, con entrada en el registro de este ayuntamiento de fecha 10/09/2018 y número de registro 2018009667, solicitando autorización para la instalación de una pancarta en la calle Emilio Castelar entre los días 24 de Septiembre y 10 de octubre, con motivo de la celebración del Día Mundial de la Salud Mental y para una mayor divulgación de todas las actividades que se van a realizar.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan autorizar la instalación de dicha pancarta, encargándose de la instalación de la pancarta la asociación solicitante.

Notificar el acuerdo a la asociación y comunicarlo a la Policía Local, para su conocimiento y efectos procedentes.

3.4.- SOLICITUD ASECEM CELEBRACION FASHION'S NIGHT OUT EL 5 DE OCTUBRE.

Se da cuenta de la solicitud realizada por Asecem, con entrada en el registro de este ayuntamiento de fecha 12/09/2018 y número de registro 2018009747, solicitando la colaboración para la celebración el próximo día 5 de octubre de la FASHION'S NIGHT OUT, desde las 18 horas hasta las 24 horas.

En el mismo escrito solicitan permiso para la instalación de una pasarela en la calle Castelar, pantallas de cina y tarimas para desfiles y el uso del local vacío que se encuentra en Plaza de España.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan autorizar lo solicitado, siempre teniendo en cuenta la disponibilidad de los medios disponibles por parte de este ayuntamiento.

Notificar el acuerdo a Ascem y comunicarlo a Cultura, Deportes, Servicios Técnicos y Policía Local, para que procedan al respecto.

3.5.- SOLICITUD ASOCIACION INTERCULTURAL YAPOO DE UTILIZACION DE PABELLON PICASSO EL 29 DE SEPTIEMBRE.

Se da cuenta de la solicitud presentada por la Asociación Intercultural Yapoo, con entrada en el registro de este ayuntamiento de fecha 12/09/2018 y número de registro 2018009762, para obtener autorización de utilización del pabellón Picasso el día 29 de



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALCÁZAR DE SAN JUAN



Secretaría General

septiembre, en horario de 9 de la mañana a 21 horas, 300 sillas, un equipo de sonido y una tarima, con motivo de la visita de Serigne Name Mor (papa de Senegal).

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan autorizar el evento.

Trasladar el acuerdo a la interesada, Policía Local, Patronato Municipal de Cultura e Instituto Municipal de Deportes.

3.6.- SOLICITUD CHIRIGOTA LOS FUSIONADOS, CORTE DE CALLE LEPANTO EL 20 DE OCTUBRE.

Se da cuenta del escrito presentado por la Chirigota Los Fusionados, con entrada en el registro de este ayuntamiento de fecha 17/09/2018 y número de registro 2018009880

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan encomendar el asunto al Sr. Presidente del Patronato Municipal de Cultura.

3.7.- SOLICITUD DE ESPACIO SATURNO PARA UTILIZACION DEL PABELLON PICASSO TODOS LOS LUNES DE 18.00H A 19.00H, DURANTE CURSO 2018/2019.

Se da cuenta del escrito presentado por R.M.J., como Coordinador de Espacio Saturno, con entrada en el registro de este ayuntamiento de fecha 18/09/2018 y número de registro 2018009939

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan autorizar lo solicitado.

Trasladar el acuerdo al interesado y al Instituto Municipal de Deportes.

3.8.- SOLICITUD ARCHICOFRADIA DEL SANTO ENTIERRO CESION DEL LOCAL DE PLAZA ESPAÑA PARA EXPOSION DE CESTA.

Se da cuenta de la solicitud presentada por la Archicofradía del Santo Entierro, presentada en el registro de este ayuntamiento de fecha 18/09/2018 y número de registro 2018009953. Así mismo solicitan la cesión del salón de actos del centro Cívico para llevar a cabo el sorteo, que será el domingo 23 de diciembre de 2018.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan autorizar lo solicitado.

Trasladar el acuerdo al interesado, Técnico de Turismo y Servicios Sociales.

3.9.- SOLICITUD DE IBEROAMERICANA DE EXPOSICIONES PARA COLOCACION DE BANDELORAS EN LA FERIA DE EXPOBODA A CELEBRAR EN EL PABELLON VICENTE PANIAGUA.

Se da cuenta de la solicitud presentada por la empresa Iberoamericana de Exposiciones, con entrada en el registro de este ayuntamiento de fecha 18/09/2018 y

número de registro 2018009955, mediante el cual solicitan permiso para la colocación de banderolas en las farolas, con motivo de la I Edición de la Feria Expoboda a celebrar en el Pabellón Vicente Paniagua durante los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2018.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan solicitar a la empresa que indique el número de banderolas que quieren colocar y los lugares indicados para ello.

Trasladar el acuerdo al interesado, Policía Local y Servicios Técnicos.

PUNTO CUARTO.- EXPEDIENTE JUSTIFICACION GRUPO IU-GANEMOS AÑOS 2016/2017

Se da cuenta del dictamen emitido en la Comisión de Hacienda y Régimen Interior en sesión nº 13/2018 del 20 de septiembre, sobre el expediente de justificación del Grupo Municipal IU-Ganemos, asignación de años 2016 y 2017

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan aprobar la justificación del grupo municipal IU-Ganemos, de los años 2016 y 2017, conforme al contenido del informe realizado por el Interventor de Fondos.

PUNTO QUINTO- INFORME JEFE SERVICIOS SOCIALES RECIBOS SUMNISTROS VIVIENDA COLEGIO PICASSO.

Se da a conocer el informe emitido por el Jefe de Servicio de Educación y Servicios Sociales de fecha de salida 22 de agosto y número de registro 2045

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan quedar enterados y trasladar el asunto a Servicios Jurídicos para el estudio de actuaciones por parte de los Letrados del Ayuntamiento.

PUNTO SEXTO.- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE HERENCIA Y ALCAZAR SOBRE CONSTRUCCION DE PUENTE DE RONDADÍAS.

En fecha 22 de septiembre de dos mil diecisiete, se celebró convenio de colaboración interadministrativa entre los ayuntamientos de Herencia y Alcázar de San Juan, para la redacción del proyecto técnico de reconstrucción del puente del "Rondadías".

En fecha 7 de mayo de 2018, el Ayuntamiento de Herencia presentó al Ayuntamiento de Alcázar de San Juan el documento técnico para la reconstrucción del puente "Rondadías", acompañado de la documentación necesaria.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan aprobar el abono al Ayuntamiento de Herencia la cantidad de 2.483,26 €, correspondiente al 50 % del importe de los honorarios de redacción del proyecto técnico para la reconstrucción del puente "Rondadías", en virtud del Convenio suscrito, con la siguiente observación:

"De conformidad con lo establecido en la cláusula 5ª del Convenio el Ayuntamiento de Herencia debe entregar a este Ayuntamiento copia del proyecto"

Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Herencia y comunicarlo a la Intervención de Fondos.

PUNTO SEPTIMO- SOLICITUD SUBVENCION SINDICATO S.A.P.

Se da cuenta de la solicitud de subvención presentada por el sindicato S.A.P., para la realización del proyecto acción sindical para el año 2018.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALCÁZAR DE SAN JUAN



Secretaría General

Visto el informe de la Tesorera Accidental de fecha 31 de julio de 2018, en el cual informa que el sindicato de la Administración Pública S.A.P, no tiene deuda pendiente con el interventor.

Se da lectura al informe emitido por el interventor de fondos de fecha 11 de septiembre de 2018

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan:

Primero.- Aprobar la reducción proporcional de la subvención a cada una de las Secciones Sindicales, el informe sería favorable, siendo el importe a percibir por cada una de ellas, el siguiente:

A) U.G.T.	334,18 €
B) S.A.P.:	269,50 €
C) CC.OO.:	204,82 €
D) S.P.L.:	172,48 €
E) CSI-CSIF:	<u>140,14 €</u>
TOTAL	1.121,12 €

Segundo.- Aprobar la concesión de subvención por importe de 269,50 € a la Sección Sindical del Sindicato de la Administración Pública, para el ejercicio 2018.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al sindicato SAP y comunicarlo a la Intervención de Fondos del Ayuntamiento.

ASUNTOS DECLARADOS DE URGENCIA.

Se acepta por unanimidad la urgencia de los siguientes asuntos:

URGENCIA A.- INSTRUCCIÓN SR. TENIENTE DE ALCALDE CON DELEGACION EN OCUPACION DE LA VIA PUBLICA DE FECHA 25/09/2018 SOBRE INSTRUCCIONES A LA POLICIA LOCAL SOBRE CUMPLIMENTACION ACTAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS.

Se da cuenta de la instrucción realizada por el Teniente de Alcalde de fecha 25 de septiembre de 2018, sobre instrucciones a la Policía Local de actas de infracciones administrativas

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan aprobar la instrucción del Sr. Primer Teniente de Alcalde, con delegación en materia de ocupación de la vía pública, trasladando el acuerdo a la Policía Local (Sr. Jefe y Policías Locales del ayuntamiento), Servicio Técnico Municipal y Urbanismo, a los efectos de su aplicación efectiva de forma inmediata, a todos los efectos.

URGENCIA B.- PROPUESTA CONTRATO DE CONCIERTO DE VICTOR MANUEL EL 27 DE ABRIL DE 2019.

Se da cuenta de la propuesta de contratación que presenta la empresa Beberapid Cb, de la actuación del cantante Víctor Manuel en Alcázar de San Juan el próximo 27 de abril de 2019.

Visto el informe realizado por el interventor de fondos de fecha 25 de septiembre de 2018

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan:

1º.- Aprobar la cesión del Pabellón Vicente Paniagua para la celebración del concierto el próximo día 27 de abril de 2018 a la empresa Beberapid Cb, para la actuación del cantante Víctor Manuel en Alcázar de San Juan el próximo 27 de abril de 2019, conforme al documento contractual presentado en la sesión de la Junta de Gobierno Local y consideraciones emitidas por la Intervención de Fondos en su informe, antes trasladado.

2º.- Autorizar la celebración del espectáculo, debiendo el organizador cumplir con todas las obligaciones que establece de ley 7/2011 de 21 de marzo de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de Castilla La Mancha; así como en las materias de seguridad pública y sanidad.

3º.- La empresa deberá acreditar los derechos exclusivos del artista en la zona y detallar los precios de las entradas.

4º.- Los servicios médicos serán responsabilidad de la empresa organizadora.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Garrido solicita estudio de posibilidad de que el Ayuntamiento de Alcázar se adhiera a la red de ciudades por la bicicleta.

Recoge la idea el Sr. Presidente del Patronato Municipal de Cultura.